

**ANT.:** Oficio SISS N°1893 de fecha 10 de junio de 2025.

**MAT.:** Se complementa meta propuesta para los NDC, referido a SSR.

**SANTIAGO,**

**A:    MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE:   SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS**

Complementando lo señalado en el oficio SISS N°1893 de fecha 10.06.2025, en el cual se propuso revisar y ajustar los compromisos contenidos en el anteproyecto de la Actualización de la NDC, esta Superintendencia, respecto a la meta "Fiscalizar un 95% de los sistemas sanitarios rurales catastrados, asegurando los estándares de calidad de los servicios de agua potable rural", considera necesario presentar una modificación a la propuesta planteada en dicho Oficio, la cual consistía en dividir la meta según tamaño en 3 compromisos, definiendo un porcentaje de fiscalización para cada uno de los sistemas sanitarios rurales, catastrados como mayores, medianos y menores.

La nueva propuesta a la meta asociada a los Sistemas Sanitarios Rurales al 2030, es la siguiente:

**A 2030, se habrá fiscalizado un 95% de los sistemas sanitarios rurales catastrados como mayores (aquellos que cuenten con más de 600 arranques).**

**Además, se avanzará en la fiscalización de los sistemas sanitarios rurales catastrados como medianos y menores.**

Esta modificación a la propuesta original se fundamenta en que las fechas vigentes de conformidad a la ley para la entrada en vigor de las facultades de fiscalización de la SISS para los SSR catalogados como medianos y menores pueden sufrir cambios, debido a la posibilidad de nuevas postergaciones en el marco de la tramitación de una iniciativa parlamentaria de modificación de la Ley N°20.998, la cual se encuentra en revisión por parte del Congreso.

Por lo anterior y con el fin de proponer una meta seria y que pueda ser cumplida, dadas las actuales facultades fiscalizadoras con que cuenta la SISS para los SSR mayores, es que se propone el cambio antes señalado.

Sin otro particular, y quedando a disposición para atender cualquier consulta o requerimiento adicional, le saluda atentamente,

### Superintendencia de Servicios Sanitarios

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Estudios y Normas 46 - 25

- Ministra del Medio Ambiente
- División de Concesiones
- División Jurídica
- División de Fiscalización
- Área de Estudios y Normas
- Oficina de Partes.

